

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE DENUNCIA
POR VACÍO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Institución o actor público denunciado	N.º de revisión de cumplimiento
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	DLT.061/2024	Alcaldía Cuauhtémoc	1

Motivo de la denuncia	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	¿Qué resolvió el Pleno?
Falta de información relativa a la Unidad de Transparencia del artículo 121.	Unidad de Transparencia. (Artículo 121fracción XIV de la Ley)	Parcialmente fundada Se ordena al sujeto obligado realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia.

Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE encontró que:	Sentido del dictamen de la DEAAE
Portal Institucional / Plataforma Nacional de Transparencia	Alcaldía Cuauhtémoc Cumplió con la publicación de la información conforme a los lineamientos.	Cumplió con la resolución del Pleno

Palabras clave	<i>Unidad de Transparencia, domicilio</i>
-----------------------	---

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.298.2024

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Cuauhtémoc

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.061/2024

Ciudad de México a 27 de mayo de 2024

MARÍA JULIA PRIETO SIERRA
COORDINADORA DE LA PONENCIA
DE LA COMISIONADA CIUDADANA
LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFOCDMX.CCC.1.6.194.2024, recibido el día 27 de mayo 2024, mediante el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Alcaldía Cuauhtémoc, a la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.061/2024, con motivo de una denuncia ciudadana, en la que se ordena al sujeto obligado que con fundamento en lo establecido en los artículos 165, tercer párrafo y 166 de la Ley, tome las medidas que resulten necesarias para incluir la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XIV, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (Lineamientos Técnicos).

¹ Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en su Resolución de fecha 14 de febrero de 2024, dictada en el expediente INFOCDMX/DLT.061/2024, determinó el incumplimiento por parte la Alcaldía Cuauhtémoc, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 121, fracción XIV de la Ley de Transparencia relativas al domicilio de la unidad de transparencia en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Debido a lo anterior, la Alcaldía Cuauhtémoc mediante oficio número AC/JUDT/1020/2024 comunicó a este Instituto el cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de este.

El incumplimiento señalado consistía en que la Alcaldía Cuauhtémoc, publicaba parcialmente información relativa al domicilio de la Unidad de Transparencia del artículo 121, fracción XIV de la Ley de Transparencia.

- I. En este sentido el 27 de mayo de 2024, esta Dirección, revisó en el portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://transparencia.alcaldiacuauhtemoc.mx:81/ciudadano/obligaciones/>.

Derivado de la revisión, se observó que el sujeto obligado **cumple** con la publicación y actualización de la información relativa a la fracción XIV del artículo 121 de conformidad con lo que establecen los Lineamientos Técnicos de Evaluación la **actualización** será trimestral y deberá **conservar** la información del

en curso y la del ejercicio anterior. En otras palabras, a la fecha de realización del presente dictamen, la información debe estar actualizada al primer trimestre de 2024 y conservar publicada la información del ejercicio 2023. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

<

Obligaciones de Transparencia		
	- B - TOTAL DE PLAZAS VACANTES Y OCUPADAS DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA.	ENERO - MARZO - 2024
121- OBLIGACIONES COMUNES	XII - LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS, SEÑALANDO LOS NOMBRES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EL MONTO DE LOS HONORARIOS Y EL PERIODO DE CONTRATACIÓN	ENERO - MARZO - 2024
121- OBLIGACIONES COMUNES	XIII - LA VERSIÓN PÚBLICA EN LOS SISTEMAS HABILITADOS PARA ELLO, DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE INTERESES Y FISCAL DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y COLABORADORES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, QUE DEBAN PRESENTARLAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ENERO - MARZO - 2024
121- OBLIGACIONES COMUNES	XIV - EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADEMÁS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN RECIBIRSE LAS SOLICITUDES PARA OBTENER LA INFORMACIÓN	ENERO - MARZO - 2024
121- OBLIGACIONES COMUNES	XV - LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS	ENERO - MARZO - 2024
121- OBLIGACIONES COMUNES	XVI - LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATOS O CONVENIOS QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL DE BASE O DE CONFIANZA, ASÍ COMO LOS RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE O DONATIVOS, QUE SEAN ENTREGADOS A LOS SINDICATOS Y EJERZAN COMO RECURSOS PÚBLICOS	
	- A - NORMATIVIDAD LABORAL DEL SUJETO OBLIGADO.	ENERO - MARZO - 2024
	- B - RECURSOS PÚBLICOS QUE EL SUJETO OBLIGADO ENTREGÓ A SINDICATOS.	ENERO - MARZO - 2024
121- OBLIGACIONES COMUNES	XVII - LA INFORMACIÓN CURRICULAR Y PERFIL DE LOS PUESTOS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE, HASTA EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE QUE HAYA SIDO OBJETO	
	- A - INFORMACIÓN CURRICULAR Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	ENERO - MARZO - 2024
	- B - PERFIL DE PUESTO	ENERO - MARZO - 2024
121- OBLIGACIONES COMUNES	XVIII - EL LISTADO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS, ESPECIFICANDO LA CAUSA DE SANCIÓN Y LA DISPOSICIÓN	ENERO - MARZO - 2024

L8													
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
TÍTULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN							
Unidad de Transparencia (UT)			A121F14_Unidad-de-Transparencia-(UT)			La información necesaria para que las personas puedan establecer contacto y comunicaci							
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de vitalidad (catálogo)	Nombre vitalidad	Número exterior	Número interior, en su caso	Tipo de asentamiento (catálogo)	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del municipio o delegación	Clave de la entidad federativa
2024	01/01/2024	31/03/2024	Calle	Aldama y Mina	0	0	Colonia	Buenavista	1	Cuauhtémoc	15	Alcaldía Cuauhtémoc	9

	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	ID	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 01/04/2023 ->	Denominación del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Denominación del cargo	Función en la UT	
4	1	Alhan Misael	Morales	Guzmán	Hombre	Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia	Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia	Encargado del Despacho de la Jefatura de la Unidad de Transparencia	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									
43									
44									
45									
46									
47									
48									
49									
50									
51									
52									
53									
54									
55									
56									
57									
58									
59									
60									
61									
62									
63									
64									
65									
66									
67									
68									
69									
70									
71									
72									
73									
74									
75									
76									
77									
78									
79									
80									
81									
82									
83									
84									
85									
86									
87									
88									
89									
90									
91									
92									
93									
94									
95									
96									
97									
98									
99									
100									

Reporte de Formatos

Hidden_1

Hidden_2

Hidden_3

Tabla 471858

Hidden_1_Tabla_471858

+

100%

05:51 p.m.

05/26/2024

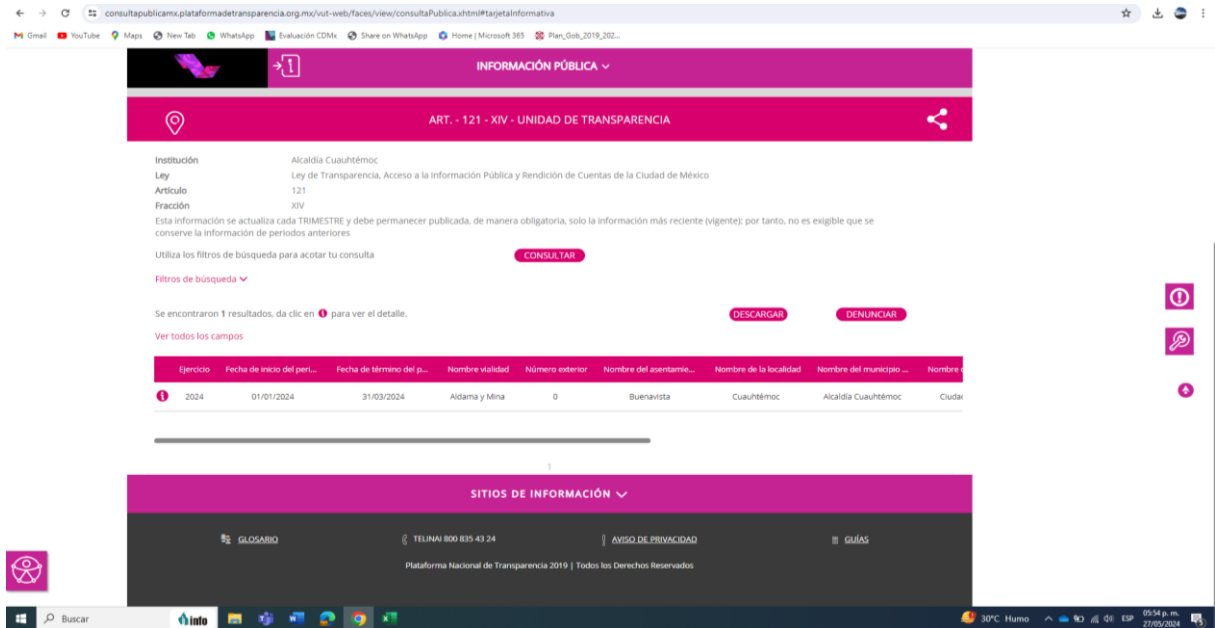
Buscar

MXN/ARS +0.2%

05:51 p.m.

05/26/2024

- II. Asimismo, se verificó la información publicada por el sujeto obligado, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y se observó que **cumple** con la publicación y actualización de la información relativa a la fracción XIV del artículo 121 de la Ley de Transparencia conforme a los lineamientos técnicos de evaluación. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 121 - XIV - UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Institución: Alcaldía Cuauhtémoc
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XIV

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores.

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

DESCARGAR **DENUNCIAR**

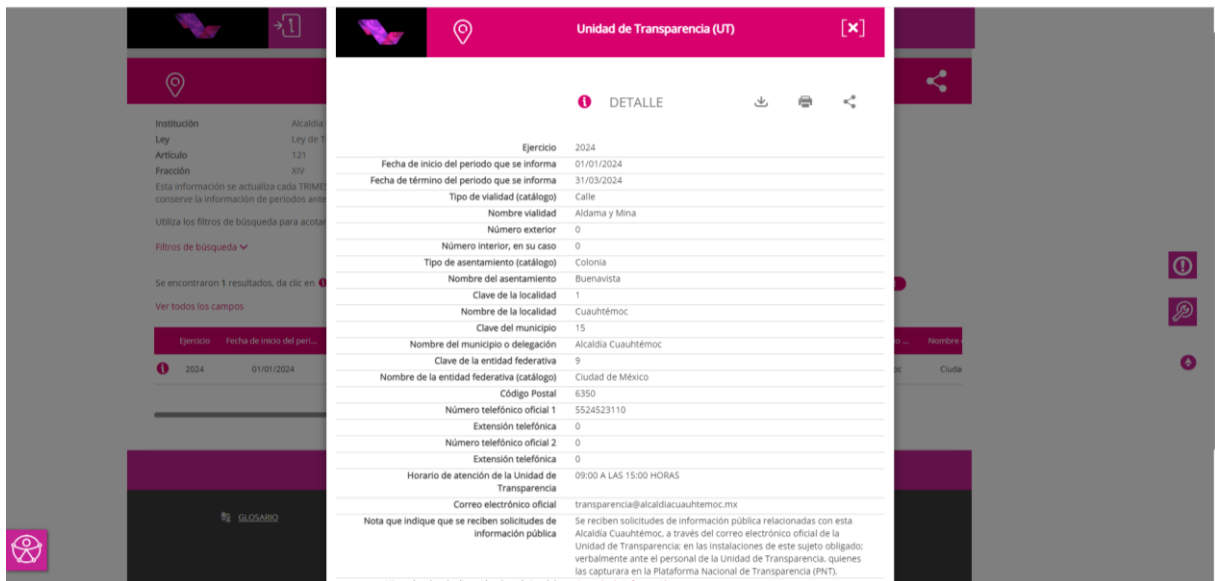
Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Nombre vialidad	Número exterior	Nombre del asentamiento	Nombre de la localidad	Nombre del municipio	Nombre de la entidad federativa
2024	01/01/2024	31/03/2024	Aldama y Mina	0	Buenavista	Cuauhtémoc	Alcaldía Cuauhtémoc	Ciudad de México

SITIOS DE INFORMACIÓN

GLOSARIO **TELUNAI 800 835 43 24** **AVISO DE PRIVACIDAD** **GUÍAS**

Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados



Unidad de Transparencia (UT)

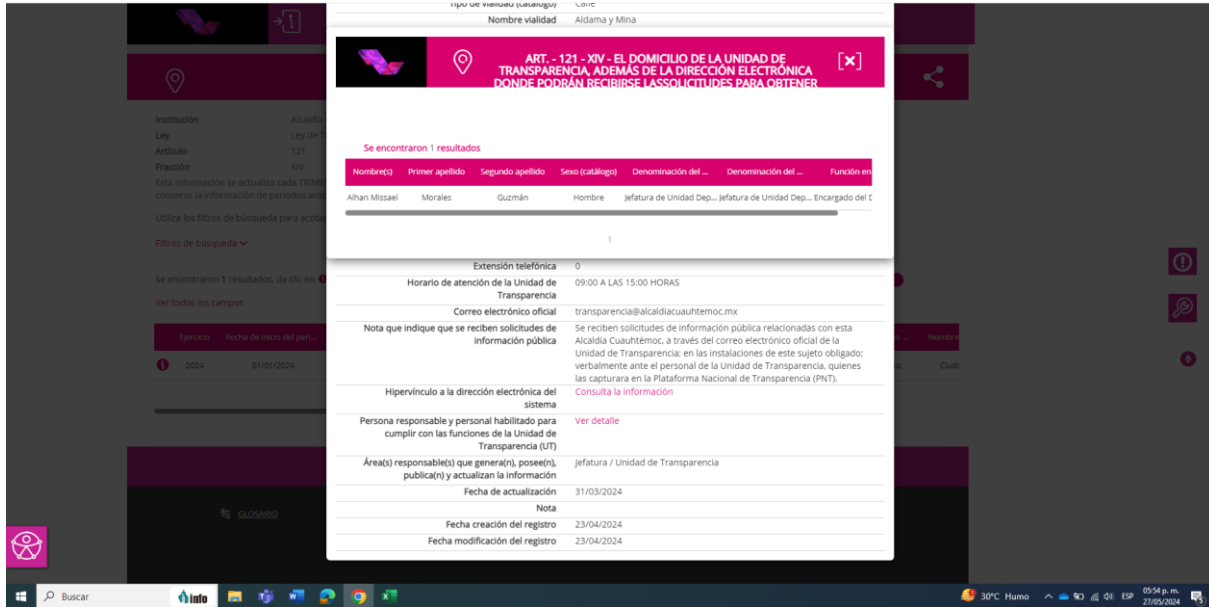
DETALLE

Ejercicio	2024
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2024
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2024
Tipo de vialidad (catálogo)	Calle
Nombre vialidad	Aldama y Mina
Número exterior	0
Número interior, en su caso	0
Tipo de asentamiento (catálogo)	Colonia
Nombre del asentamiento	Buenavista
Clave de la localidad	1
Nombre de la localidad	Cuauhtémoc
Clave del municipio	15
Nombre del municipio o delegación	Alcaldía Cuauhtémoc
Clave de la entidad federativa	9
Nombre de la entidad federativa (catálogo)	Ciudad de México
Código Postal	6350
Número telefónico oficial 1	5524523110
Extensión telefónica	0
Número telefónico oficial 2	0
Extensión telefónica	0
Horario de atención de la Unidad de Transparencia	09:00 A LAS 15:00 HORAS
Correo electrónico oficial	transparencia@alcaldiacuauhtemoc.mx

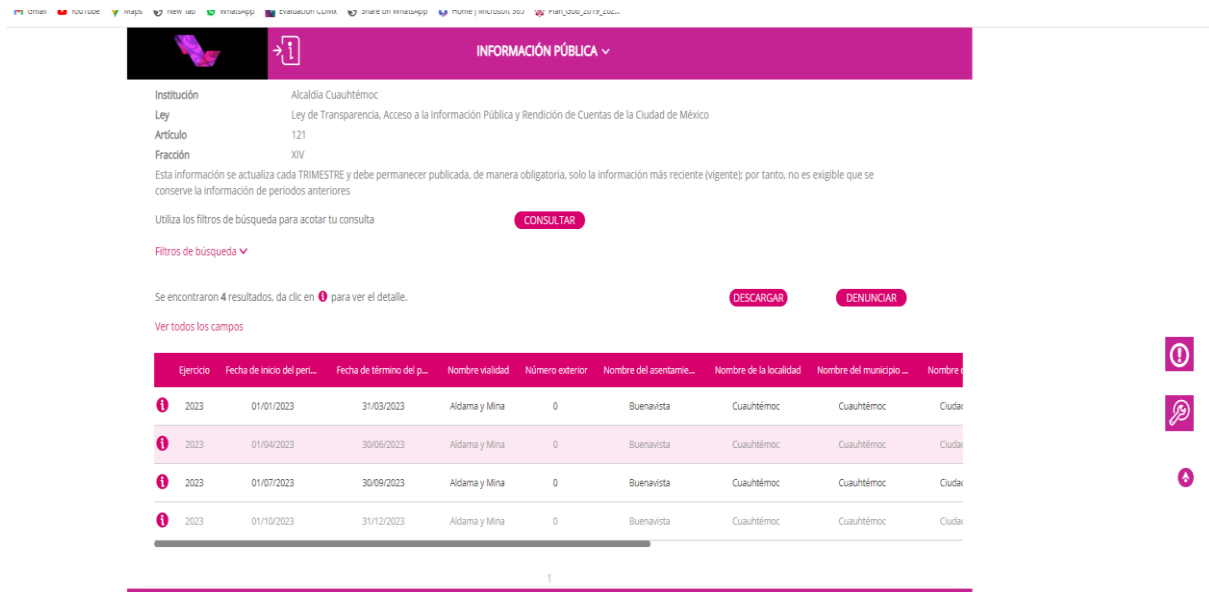
Nota que indique que se reciben solicitudes de información pública

Se reciben solicitudes de información pública relacionadas con esta Alcaldía Cuauhtémoc, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia en las instalaciones de este sujeto obligado: verbalmente ante el personal de la Unidad de Transparencia, quienes las capturarán en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

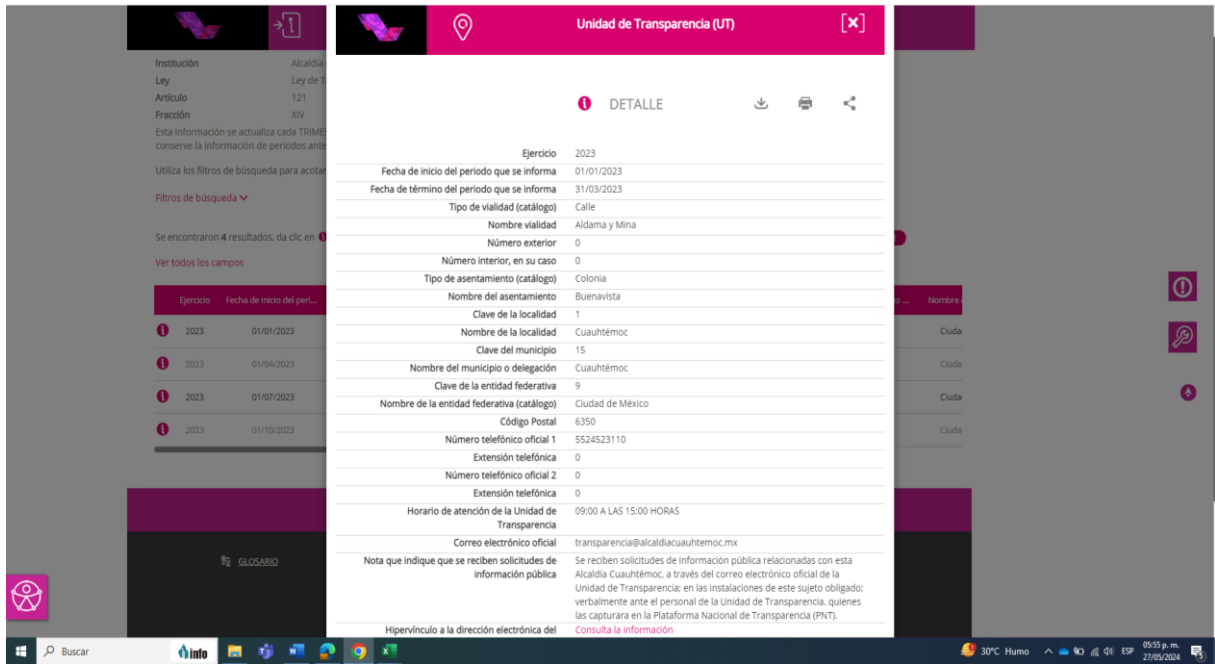
Enviando a la dirección electrónica del **Proceda la información**



Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)	Denominación del ...	Denominación del ...	Función en
Alfonso Misael	Morales	Guzmán	Hombre	Jefatura de Unidad Dep...	Jefatura de Unidad Dep...	Encargado del C



Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombre vitalidad	Número exterior	Nombre del asentame...	Nombre de la localidad	Nombre del municipio ...	Nombre
2023	01/01/2023	31/03/2023	Aldama y Mina	0	Buenavista	Cuahtémoc	Cuahtémoc	Ciudad
2023	01/04/2023	30/06/2023	Aldama y Mina	0	Buenavista	Cuahtémoc	Cuahtémoc	Ciudad
2023	01/07/2023	30/09/2023	Aldama y Mina	0	Buenavista	Cuahtémoc	Cuahtémoc	Ciudad
2023	01/10/2023	31/12/2023	Aldama y Mina	0	Buenavista	Cuahtémoc	Cuahtémoc	Ciudad



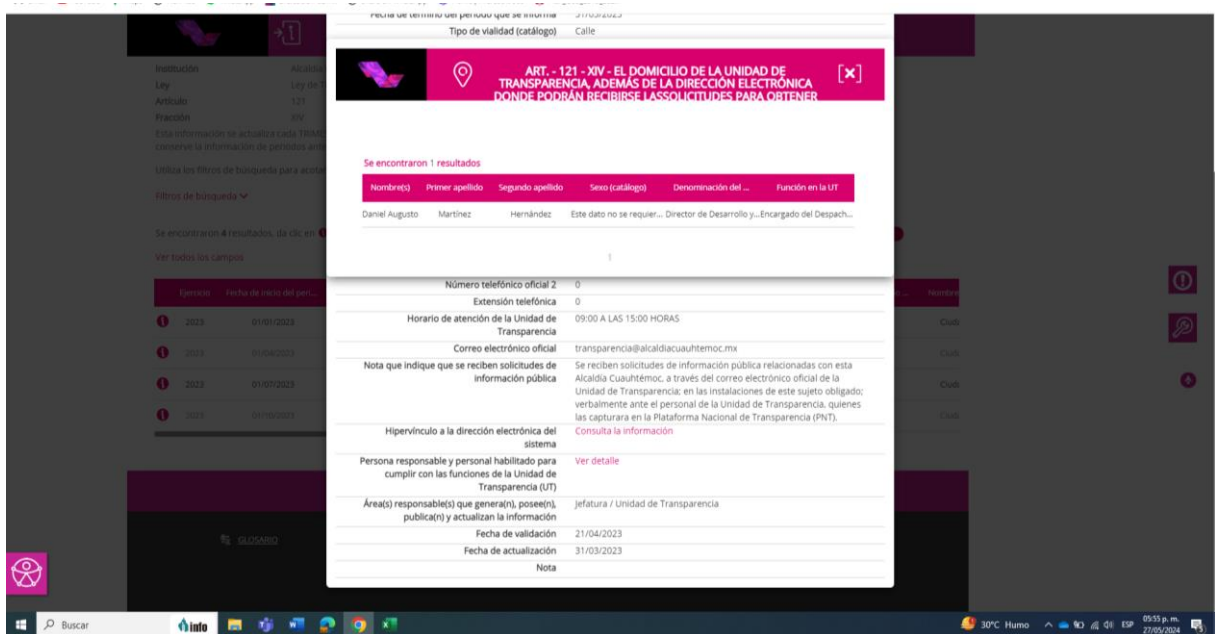
Unidad de Transparencia (UT)

DETALLE

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2023
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2023
Tipo de vialidad (catálogo)	Calle
Nombre vialidad	Aldama y Mina
Número exterior	0
Número interior, en su caso	0
Tipo de asentamiento (catálogo)	Colonia
Nombre del asentamiento	Buenavista
Clave de la localidad	1
Nombre de la localidad	Cuauhtémoc
Clave del municipio	15
Nombre del municipio o delegación	Cuauhtémoc
Clave de la entidad federativa	9
Nombre de la entidad federativa (catálogo)	Ciudad de México
Código Postal	6350
Número telefónico oficial 1	5524523110
Extensión telefónica	0
Número telefónico oficial 2	0
Extensión telefónica	0
Horario de atención de la Unidad de Transparencia	09:00 A LAS 15:00 HORAS
Correo electrónico oficial	transparencia@alcaldiacuauhtemoc.mx
Nota que indique que se reciben solicitudes de información pública	Se reciben solicitudes de información pública relacionadas con esta Alcaldía Cuauhtémoc, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia; en las instalaciones de este sujeto obligado: verbalmente ante el personal de la Unidad de Transparencia, quienes las capturará en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Hipervínculo a la dirección electrónica del sistema

Consulta la información



ART. - 121 - XIV - EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADEMÁS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN RECIBIRSE LAS SOLICITUDES PARA OBTENER

Se encontraron 1 resultados

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)	Denominación del...	Función en la UT
Daniel Augusto	Martínez	Hernández	Este dato no se requiere...	Director de Desarrollo y...	Encargado del Despacho...

Número telefónico oficial 2: 0

Extensión telefónica: 0

Horario de atención de la Unidad de Transparencia: 09:00 A LAS 15:00 HORAS

Correo electrónico oficial: transparencia@alcaldiacuauhtemoc.mx

Nota que indique que se reciben solicitudes de información pública: Se reciben solicitudes de información pública relacionadas con esta Alcaldía Cuauhtémoc, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia; en las instalaciones de este sujeto obligado: verbalmente ante el personal de la Unidad de Transparencia, quienes las capturará en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Hipervínculo a la dirección electrónica del sistema: Ver detalle

Persona responsable y personal habilitado para cumplir con las funciones de la Unidad de Transparencia (UT): Jefatura / Unidad de Transparencia

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información: Jefatura / Unidad de Transparencia

Fecha de validación: 21/04/2023

Fecha de actualización: 31/03/2023

Nota

CONCLUSIONES

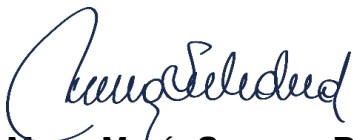
Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia **DLT.061/2024**, se verificó que la Alcaldía Cuauhtémoc en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://transparencia.alcaldiacuauhtemoc.mx:81/ciudadano/obligaciones/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia **CUMPLIÓ**, con la resolución del Pleno, respecto de la publicación de la información de las obligaciones de transparencia del artículo 121, fracción XIV de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



**MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO,
ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

MSR/SQM/AMR